

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de enero de 1981.-

Visto el presente expediente Nº 193.471/76 del registro de la Subsecretaría de Administración y sus agregados, relacionados con la locación del inmueble de la calle Buenos Aires Nº 259 de la ciudad de Santiago del Estero, ocupado por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia del asiento; y

Considerando:

Que es necesario continuar con la locación del inmueble (Confr. fs. 47).-

Que a fs. 36 y 50 se proponen las condiciones para la renovación del contrato de locación, obrando a fs. 37 la valuación fiscal del edificio.-

Que a fs. 44/46 se acompaña un informe de la Dirección General de Catastro de dicha provincia, acerca de la equidad del alquiler pretendido, opinando favorablemente al respecto, el Sr. Juez titular del asiento (Confr. fs. 47).-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 51 y de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones / Nros. 570 y 577 dictadas por esta Corte Suprema con fechas 27 de julio y 2 de agosto de 1976, respectivamente.

////////////////////////////////////

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al señor Subdirector General de la Subsecretaría de Administración, Sr. Nicolás Nazareno Corradini, a suscribir "ad-referendum" un nuevo contrato de locación del inmueble de la calle Buenos Aires N° 259 de la ciudad de Santiago del Estero, sede del Juzgado Federal de 1ra. Instancia del asiento, por el término de dos (2) años a partir del 1º de diciembre de 1979 y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (\$1.800.000.--), reajutable trimestralmente conforme a la variación experimentada en los precios mayoristas -nivel general-, según los índices oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.--

2º) La Subsecretaría de Administración procederá a confeccionar el proyecto de contrato respectivo, sobre la base de lo dispuesto precedentemente y de las demás constancias de autos.

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 6.048.765.-- a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" y
- \$ 3.445.560.-- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para